

**MANUAL DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Medellín – Colombia
2017

Contenido

GENERALIDADES	3
DEFINICIONES.....	3
PRINCIPIOS	4
RESPONSABLES	5
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	5
ENCARGADOS DE TRATAMIENTO	6
TRATAMIENTO Y FINALIDAD	6
BASE DE DATOS DEL PERSONAL.....	6
BASE DE DATOS PROVEEDORES Y CLIENTES.....	6
DERECHOS DE LOS TITULARES.....	7
RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.....	7
PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN	8
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS:	8
TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES.....	9
VIGENCIA	10

GENERALIDADES

Este documento interno contiene la política de manejo de información y datos personales de la sociedad **ID TECHNOLOGY SAS**. Su objetivo es comunicar qué información se solicita, para qué fines, cómo se usa, cuándo se comparte y cómo se protege. Además, describe los derechos que tienen los titulares para conocer, actualizar, rectificar y solicitar la eliminación de su información, así como los procedimientos para ejercer dichos derechos.

Este documento ha sido actualizado conforme a la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, incluyendo el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1081 de 2015, que establecen disposiciones adicionales sobre la autorización, manejo y protección de datos personales. La política se ajustará de manera continua para cumplir con la normatividad vigente y futuras disposiciones legales en materia de protección de datos personales.

DEFINICIONES

- **AUTORIZACIÓN:** consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **AVISO DE PRIVACIDAD:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigido al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento, ya sea en medio físico o en medio magnético.
- **CAUSAHABIENTE:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- **DATO PERSONAL:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.
- **DATO PÚBLICO:** es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **DATOS SENSIBLES:** se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **DATOS INDISPENSABLES:** se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad de educación superior en docencia, investigación y extensión. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.
- **DATOS OPCIONALES:** son aquellos datos que **ID TECHNOLOGY SAS** requiere para ofrecer servicios adicionales en investigación, docencia, extensión, ofertas laborales, etc.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:** es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- **HABEAS DATA:** derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o Tratamiento de los datos.
- **TITULAR:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **TRANSFERENCIA:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **TRANSMISIÓN:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable

PRINCIPIOS

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y las normas que la complementan, modifican o adicionan, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

- **PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD:** El tratamiento de datos personales estará sujeto a la aplicación de las disposiciones legales vigentes que rijan dicho proceso y demás derechos fundamentales conexos.
- **PRINCIPIO DE FINALIDAD:** el tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular.
- **PRINCIPIO DE LIBERTAD:** El tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

- PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- PRINCIPIO DE ACCESO Y CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- PRINCIPIO DE SEGURIDAD: la información sujeta a tratamiento por **ID TECHNOLOGY SAS**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: Todas y cada una de las personas que intervienen en el Tratamiento de datos personales, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente el carácter confidencial de dichos datos; así mismo se comprometen a no revelar a terceros la información, o parte de ella, recopilada dentro del ejercicio de sus funciones. Todas las personas vinculadas por relación laboral y/o contractual con **ID TECHNOLOGY SAS** para el desarrollo de actividades deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

RESPONSABLES

Sólo se permitirá acceso a los datos personales a las siguientes personas: al titular del dato, a las personas autorizadas por el titular del dato y a las personas que por mandato legal u orden judicial sean autorizadas para conocer la información del titular del dato.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE: ID TECHNOLOGY SAS

DOMICILIO: CR 67 # 48 41 INT 404 – MEDELLIN - ANTIOQUIA



Inteligencia y desarrollo a su medida

CORREO ELECTRÓNICO: info@idtsas.com

TELÉFONO: +57 315 9266621

ENCARGADOS DE TRATAMIENTO

La persona encargada de la protección de datos personales: será la Directora de Proyecto de la compañía

TRATAMIENTO Y FINALIDAD

Los datos personales que se encuentran registrados en las bases de datos de **ID TECHNOLOGY SAS** tendrán las siguientes finalidades de acuerdo a su naturaleza, que serán propios del desarrollo del objeto social

BASE DE DATOS DEL PERSONAL

La información sobre los empleados es estrictamente confidencial y se ajusta a los requisitos de la ley colombiana. Solo pueden utilizarla quienes, en razón de su cargo, tengan que ver con la gestión de la relación laboral.

ID TECHNOLOGY SAS no hace público datos o información relacionada con los empleados a personas ajena a la relación laboral o a entidades y personas ajena a la compañía.

Esta información es utilizada para:

- Pago de salarios y prestaciones sociales
- Afiliación y pago de la seguridad social integral
- Transferencia de datos personales a las entidades financieras, cooperativas, Entidades Estatales y fondos de empleados con las cuales se tenga convenio
- Desarrollo del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
- Bonificaciones extralegales y auxilios

BASE DE DATOS PROVEEDORES Y CLIENTES

Cuando se establece un vínculo comercial definitivo, **ID TECHNOLOGY SAS** recolecta la información necesaria para gestionar de manera adecuada la relación, de acuerdo con los parámetros en esta política establecidos y cumpliendo todos los requisitos de ley

Esta información es utilizada para:

- Gestión de órdenes de compra
- Gestión de pagos
- Envío de comunicaciones por cualquier medio referentes al servicio prestado.
- Reportes ante los Entes de Control, tales como DIAN
- Solicitud de información requerida por el área comercial y relacionada con los productos comercializados.
- Procesos de facturación.
- Realización de encuestas de satisfacción.
- Prestación de servicio postventa.
- Enviarle información de sus productos, fechas de entregas.
- Actividades de mercadeo.
- Atención de quejas y reclamos.
- Por solicitud de entidades Estales.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Todos los titulares de los datos personales objeto de tratamiento por parte de **ID TECHNOLOGY SAS**; tiene los siguientes derechos consagrados en la Constitución Nacional en el artículo 15: “*Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptados o registrados mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.*”

RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

La persona designada para la Protección de Datos Personales será la encargada de dar el trámite correspondiente para que el titular de la información pueda ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN

Se ha designado como área responsable de velar por el cumplimiento de esta política al interior de la empresa al Líder Administrativo. Esta persona estará atenta para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación y supresión de datos personales, a través del correo electrónico info@idtsas.com o por escrito y de manera presencial en las oficinas de **ID TECHNOLOGY SAS**

En caso de que el titular de la información requiera ejercer los derechos establecidos en la Constitucional Nacional, la solicitud deberá contener el objetivo de petición, consulta o reclamo así:

- El nombre y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia, con el objetivo de validar la información suministrada y dar oportuna respuesta
- Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales

Enviar un comunicado al correo electrónico: info@idtsas.com o entregar documento físico dirigido a la persona encargada de Protección de Datos, el cual debe ser radicado en CR 67 # 48 41 INT 404, ubicado en la ciudad de Medellín; cumpliendo los siguientes ítems:

Una vez llegue la solicitud por los medios descritos, La persona designada para la Protección de Datos Personales analizará la solicitud y le dará el trámite correspondiente, respondiendo al titular de la información en un término no superior a 15 días hábiles, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS:

ID TECHNOLOGY SAS implementa medidas tecnológicas avanzadas como cifrado de datos en tránsito y en reposo, autenticación multifactor para acceso a sistemas críticos y monitoreo constante de amenazas cibernéticas para garantizar la seguridad de la información. En caso de un incidente de seguridad que afecte



Inteligencia y desarrollo a su medida

la integridad de los datos personales, **ID TECHNOLOGY SAS** notificará a los titulares dentro de los cinco (5) días hábiles, describiendo las medidas correctivas adoptadas.

ID TECHNOLOGY SAS, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de **ID TECHNOLOGY SAS** se limita a disponer de los medios adecuados para este fin, por lo tanto, no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de los responsables.

ID TECHNOLOGY SAS exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

Se cuenta con unas políticas de implementación tecnológica que permiten:

- Proteger los computadores y servidores de la organización de malware.
- Impedir la utilización de dispositivos USB de almacenamientos no autorizados.

Todos los empleados se encuentran comprometidos con la confidencialidad y manipulación adecuada de las bases de datos atendiendo a los lineamientos sobre tratamiento de la información establecida en la Ley

TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

ID TECHNOLOGY SAS cumple con el **Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)** ante la Superintendencia de Industria y Comercio, garantizando la transparencia y legalidad en el tratamiento de la información.

En caso de que se traten datos de usuarios internacionales, **ID TECHNOLOGY SAS** observará las disposiciones del **Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)** de la Unión Europea en lo que sea aplicable.

ID TECHNOLOGY SAS, se abstendrán de vender la información personal de los clientes y proveedores de bienes o servicios, como también se negará a compartir esta información con cualquier persona natural o jurídica externa no autorizada.

Solamente **ID TECHNOLOGY SAS** podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados, en los siguientes casos:

- A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales
- Exista autorización expresa para hacerlo
- Cuando se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades **ID TECHNOLOGY SAS**.
- Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos
- Por solicitud de los entes gubernamentales, tales como Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Evitar una responsabilidad legal
- Sea requerido o permitido por la ley, para dar cumplimiento leyes, normativas, citaciones u órdenes judiciales

En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre **ID TECHNOLOGY SAS** y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- Dar Tratamiento, a nombre de **ID TECHNOLOGY SAS** a los Datos Personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales

Lo anterior, siempre de conformidad con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

VIGENCIA

La presente Política tiene vigencia desde el **1 de junio de 2017** y ha sido **actualizada en 2024**, con una duración indefinida. **ID TECHNOLOGY SAS** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, de manera unilateral, sus políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales, todo dentro del marco legal.